



En relación con la Convocatoria de Titulados Universitarios en Prácticas de fecha 8 de marzo de 2017, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.A.,

RESUELVE

1. Publicar el **Listado Provisional de Candidatos/as Admitidos/as y Excluidos/as** a dicha Convocatoria en los Centros de Trabajo y en la Web Pública de **Aena S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados/as dispondrán de 5 días hábiles contados a partir de mañana, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestar tal circunstancia en este mismo plazo.
3. El plazo se inicia el 28 de marzo de 2017 a las 0:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 0:00 horas (hora peninsular) del día 01 de abril de 2017.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo establecido al efecto, no hayan presentado documentación acreditativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

4. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico, indicando en el asunto "Reclamación Admisión Conv. Prácticas_Apellido1_Apellido2_Nombre", a través de la siguiente dirección de correo electrónico selecciontitulados@aena.es. Las reclamaciones deberán incluir la identificación del candidato/a (código de operación/referencia de la solicitud, número del D.N.I., nombre y apellidos).

Madrid, 27 de marzo de 2017

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Recursos Humanos de Aena, S.A.